

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Desarrollo Social**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Desarrollo Social**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Circulante

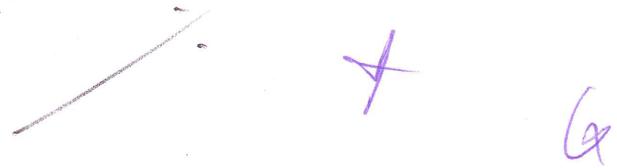
Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2017, asciende a \$ 53,035,618.23 el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera que está integrado por los depósitos de capital efectuados por la Tesorería Única del Estado, en los meses de abril a agosto, por la cantidad de \$ 53,000,000.00, así como los intereses generados en la cuenta bancaria y que están pendientes de ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por la cantidad de \$ 35,618.23.

TIPO	MONTO
Bancos/Dependencias y Otros	\$53,035,618.23
Total	\$ 53,035,618.23

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Desarrollo Social**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de septiembre de 2017, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2017, este rubro asciende a \$ 35,618.23 el cual representa el 0.1 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por los rendimientos financieros de la cuenta bancaria número 0489033616 denominada Secretaría de Desarrollo Social FISE-2017 Unidad 21111620 SEDESO, generados en los meses de marzo a agosto del ejercicio que se informa, dicho monto será reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al efectuar la cancelación de dicha cuenta bancaria.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 35,618.23
	Total	\$ 35,618.23

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2017, este rubro asciende a \$ 53,000,000.00, el cual representa el 99.9 por ciento del total del pasivo circulante. También, se encuentran registrados los depósitos efectuados por la Tesorería Única del Estado, en los meses de abril a agosto del 2017, correspondiente a las ministraciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Otros Pasivos Circulantes	≤ 365	\$ 53,000,000.00
	Total	\$ 53,000,000.00

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Desarrollo Social**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. De esta forma se hace mención que al cierre del periodo que se informa no presenta Resultados del Ejercicio.

J

G



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
Ingresos Presupuestarios		\$ 0
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		0
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamiento		
Otros ingresos Presupuestarios no Contables		
Igual: Ingresos Contables		\$ 0

*

G



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Total Egresos (Presupuestarios)		\$ 0
--	--	-------------

Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		0
--	--	----------

Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más: Gastos Contables no Presupuestales		0
--	--	----------

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Igual: Total de Gasto Contable		\$ 0
---------------------------------------	--	-------------

Handwritten signature and initials in purple ink.



NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de **Desarrollo Social**. De esta forma, se informa que al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2017, no presenta saldos.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 53,035,618.23	\$ 18,450.55
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 53,035,618.23	\$ 18,450.55

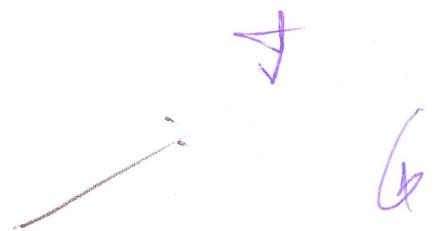
2.- Al 30 de septiembre de 2017, se realizaron adquisiciones de bienes muebles con recursos presupuestales, (No Aplica).

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, (No presenta movimientos a la fecha).

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Desarrollo Social**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de septiembre de 2017, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOMBRE	2017
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	<u>\$ 149,000,000.00</u>
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
Presupuestarias	<u>\$ 149,00,000.00</u>
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	\$ 149,000,000.00

- Contables.- No presenta movimientos a la fecha.
- Presupuestarias.- El saldo de esta cuenta muestra el presupuesto por ejercer al periodo que se informa, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2017.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Desarrollo Social; es una Unidad Responsable de Apoyo, incorporada en la Dirección de Programas Concertados de la Secretaría de Desarrollo Social.

Desarrollo Social es la instancia facultada para Administrar los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como informar al C. Secretario el avance y la situación que guarde la misma.

Misión

Convenir y concertar con el ejecutivo federal programas para el desarrollo social y humano que den respuesta integral a la problemática de la población en condiciones de pobreza y marginación, mediante acciones, proyectos y obras que permitan establecer mejores condiciones de vida en los sectores más vulnerables.

Visión

Ser una instancia que propicie el desarrollo de la población, principalmente en las zonas y grupos de mayores condiciones de pobreza, basados en los principios de eficiencia, equidad y honestidad, para que la población acceda a mayores niveles de bienestar y condiciones de vida.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de **Desarrollo Social** fue aceptable durante el mes de agosto de 2017; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

Asimismo los recursos de aportación estatal son convenidos con dependencias federales para la atención de proyectos, obras y acciones de infraestructura social básica, observando las reglas de operación de los programas federales, en base a dichas reglas las dependencias federales, emiten los oficios de aprobación de los proyectos que presentan las instancias ejecutoras para su liberación y ejecución correspondiente, dando prioridad a los municipios considerados en zonas de alta y muy alta marginación.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza fue publicada en el decreto de presupuesto de egresos en el Periódico Oficial No. 070-2ª. Sección el día Miércoles 23 de Diciembre de 1998.

En el ejercicio 2015 cambio de nombre, actualmente se llama Desarrollo Social, a solicitud de la propia Unidad Responsable de Apoyo, misma que fue realizada con el oficio número SPGPYPG/SI/0000554/14 de fecha 27 de mayo de 2014, estando inserta en la Secretaría de Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado.

A partir del 16 de junio al 31 de diciembre de 2016, la Unidad Responsable de Apoyo 21111620 Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Programas Concertados, paso a formar parte de la Secretaría de Hacienda, según Decreto número 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 242-3ra. Sección, de fecha 15 de junio del 2016, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Actualmente **Desarrollo Social** se encuentra dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir día 1º. de Enero del 2017, en apego al Decreto 121, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 274-2a. Sección, de fecha 31 de diciembre del 2016, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en donde entre otras cosas, la Dirección de Programas Concertados dependiente de la Secretaría de Hacienda, queda a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

En el Estado sigue habiendo municipios con alta y muy alta marginación, y localidades con bajo índice de desarrollo humano, esto obliga al Estado a instrumentar estrategias para multiplicar los recursos económicos y avanzar en las ilimitadas necesidades de infraestructura social básica en las zonas de atención prioritarias y en polígonos poblacionales de mayor pobreza, marginación y vulnerabilidad, en este sentido a través de la Unidad Responsable de Apoyo "Desarrollo Social" se elaboran convenios con la federación para aumentar recursos económicos del Estado.

b) Principales Cambios en su Estructura

A partir del 1º. de enero del 2017, la Dirección de Programas Concertados pasó a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo al Decreto número 121, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 274 - 2a. Sección de fecha 31 de diciembre del 2016, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Desarrollo Social tiene como objeto convenir y concertar con el ejecutivo federal programas para el desarrollo social y humano que den respuesta integral a la problemática de la población en condiciones de pobreza y marginación, mediante acciones, proyectos y obras que permitan establecer mejores condiciones de vida en los sectores más vulnerables.

b) Principal Actividad

- Participar en el proceso de concertación, programación y seguimiento de los programas, recursos y proyectos que se convienen con dependencias federales (Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
- Llevar el registro contable y presupuestal de la Unidad Responsable de Apoyo 21111620 Desarrollo social, de acuerdo al presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado y con base a los oficios de aprobación que emiten las instancias normativas de las Delegaciones Federales en Chiapas de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

c) Ejercicio Fiscal

2017

d) Régimen Jurídico

Desarrollo Social, está inserta en la Secretaría de Desarrollo Social y las atribuciones de administradora de esta Unidad la tiene la Dirección de Programas Concertados.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

(No Aplica)

f) Estructura Organizacional Básica



Handwritten initials in purple ink, possibly 'A' and 'G'.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si, se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Desarrollo Social**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

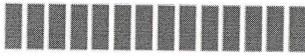
Las bases de preparación de los estados financieros de **Desarrollo Social**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 30 de septiembre de 2017, se reporta una variación positiva de \$ 53,017,167.68, el cual es mayor en comparación al ejercicio 2016.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 53,017,167.68, del rubro efectivo y equivalentes está integrado por los intereses generados en la cuenta bancaria en los meses de agosto a diciembre de 2016, por \$18,450.55, mismos que fueron reintegrados en el mes de enero del 2017 a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por cancelación de la cuenta bancaria; así como los intereses generados en los meses de marzo a agosto de 2017 por \$ 35,618.23 y que están pendientes de reintegrarse a la TESOFE, depósito en demasía de 0.10 centavos de febrero de 2017, así como de los depósitos de capital realizados por la Tesorería Única del Estado en los meses de marzo a agosto de 2017, por la cantidad de \$ 76,999,999.90, cabe hacer mención que en el mes de marzo se realizó el reintegro de recursos por \$ 24,000,000.00 a la Tesorería Única del Estado de los depósitos efectuados en el mes de marzo, incluyendo el depósito en demasía realizado en el mes de febrero de 2017.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	18,450.55	77,035,618.23	24,018,450.55	53,035,618.23	53,017,167.68
Activo Circulante	18,450.55	77,035,618.23	24,018,450.55	53,035,618.23	53,017,167.68
Efectivo y Equivalentes	18,450.55	77,035,618.23	24,018,450.55	53,035,618.23	53,017,167.68

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

[Handwritten marks: a star and a signature]



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

